

cusiones solemnes; otros á un apetito desordenado de venganza. Entre el vulgo, no faltó gente recelosa que atribuyera esta determinación al criminal intento de arredrar á los pocos defensores de S. M., imprimiendo en su ánimo varios y siniestros terrores, así discutían los desocupados, sirviendo esta conducta extraña del Cuerpo colegislador de pasto á sus imaginaciones ociosas. El autor de este opúsculo, fiel cronista de lo que entonces pasó, no se atreve á aventurar en esta ocasión su juicio, bastando para su propósito dejar consignado aquí que la fama de la mayoría del Congreso no quedó entonces bien parada y que su reputación anduvo en lenguas.

Esta sesión extraordinaria no mereció este nombre sino por la hora en que se celebró y porque fué de todo punto insignificante. El Sr. Pascual tuvo el heroísmo de levantar su voz en defensa del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, voz que se perdió sin tener ecos en aquellas bóvedas augustas. El Sr. Aldecoa defendió los derechos de S. M. con nobleza; el Sr. Caballero, replicándole, dejó caer de sus labios algunas pocas é insignificantes palabras. Terminada la discusión de la totalidad del dictamen, se discutieron en seguida y se votaron apresuradamente sus artículos. Algunos días después se abrió la discusión provocada por el artículo 1.º del dictamen; y como fué una repetición de la discusión primera, sólo fué notable por lo descolorida. El Congreso manifestó que había discutido bastante el asunto, y que se hiciera así entender al Gobierno para que acordara la reunión de ambos Cuerpos colegisladores.

VI

Dictamen de la mayoría de la Comisión del Senado.—Voto particular de los señores Conde de Pinofiel y Alvarez Pestaña.—Comparación entre estos dos documentos. Comparación entre las diversas causas que iban á sustentarse.—Comparación entre los principales oradores de una y otra parcialidad.

Mientras que esta discusión seguía su curso en el Congreso, los apóstoles de la revolución en el Senado consiguieron, á fuerza de repetidas interpelaciones, que la Comisión presenta-

ra su dictamen. La mayoría, compuesta de liberales progresistas, redactó el suyo en los mismos términos que la Comisión del Congreso; la minoría, compuesta de los Sres. Conde de Pinofiel y Alvarez Pestaña, redactó un voto particular motivado; proponiendo que el Senado declarase que no había lugar á deliberar en la cuestión de la tutela, porque toda deliberación sobre este asunto llevaba consigo una usurpación de autoridad y un exceso de atribuciones. Al comparar estos dos dictámenes entre sí, luego al punto se echa de ver la distancia que hay entre la índole propia de cada una de las opiniones en ellos consignadas, y el carácter de los hombres políticos que los autorizaron bajo la responsabilidad de sus nombres. En la redacción concisa, breve, imperiosa del dictamen de la mayoría, era fácil descubrir todos los caracteres de las doctrinas intolerantes y revolucionarias, así como también aquel instinto de impaciente y omnimoda dominación que distingue á los hombres del liberalismo moderno. En la redacción del voto particular motivado era fácil descubrir todos los caracteres de las opiniones que tienen su origen en una deliberación detenida y buscan su fuerza en una discusión solemne¹, así como también aquella imparcial y alta razón de los hombres que no aspiran al Poder sino después de haber peleado en buena guerra; y después de haber conseguido una legítima victoria en la arena parlamentaria. La mayoría de la Comisión aspiraba exclusivamente á la resolución del negocio: la minoría provocaba sobre todo una discusión detenida del asunto. Aquélla, al redactar su dictamen, tenía fijo su pensamiento en los votos; ésta, en el gran problema sometido á la deliberación de las Cortes. La mayoría parecía decir:—*Resuelve*;—la minoría parecía decir:—*Discutamos*.—Por lo demás, cada una de estas distintas fracciones debió darse por contenta, puesto que cada una de ellas consiguió la victoria que apetecía. La mayoría alcanzó la resolución que buscaba; la minoría obligó á la mayoría á discutir,

¹ De la discusión dijo después Donoso que es el traje con que va vestida la muerte, cuando viaja de incógnito.—(NOTA DE ESTA EDICIÓN.)

provocó y obtuvo un magnífico debate, y al retirarse del campo de batalla pudo reposar, si no contenta, tranquila á la sombra de sus laureles, porque la nación había escuchado sus razones.

Esta discusión magnífica, la más magnífica tal vez de la tribuna española, comenzó el 30 de Junio y se prolongó por espacio de cinco días. Durante este período de tiempo se sucedieron en el cuerpo conservador escenas tan interesantes y dramáticas, que la capital de la Monarquía tuvo constantemente suspensa su atención y fijos sus ojos en aquella especie de torneo en que entraron á lidiar los más bizarros y pujantes justadores. Los unos venían á lidiar en nombre del derecho: los otros en nombre de la fuerza. Los unos tenían á su disposición todos los recursos de una causa santa; los otros todos los que puede dar de sí una causa victoriosa. Los unos venían á ser mantenedores de aquellos principios eternos que no prescriben jamás y que tienen la maravillosa virtud de hacer nulo, de toda nulidad, todo lo que contra ellos se intenta; los otros venían á ser los mantenedores de aquellos principios que pasan por las sociedades como torrentes de verano, efímeros por su duración, pero irresistibles por su empuje. Los unos venían á defender á una madre en nombre de la Providencia; los otros á la revolución en nombre de la fortuna. Tal fué la tremenda batalla que se trabó en el Senado, cuyas bóvedas no habían resonado hasta entonces sino con graves, reposados y pacíficos acentos. ¿Cuál crimen llevó la guerra á aquella morada tranquila, introdujo la confusión entre tan graves varones, y convirtió en tumultuoso clamoreo el silencio solemne y reposado de aquellas bóvedas augustas?

Así como la diferencia entre la redacción del dictamen y la del voto particular guarda cierta analogía con la diferencia que se advierte entre las diversas causas defendidas en estos insignes documentos, de la misma manera se descubre entre los mantenedores de estos diversos principios una diferencia análoga á la que existe entre los principios que estaban puestos

á discusión en el Senado. Defendieron el dictamen de la Comisión, entre otros, el Sr. Torres Solanot, notable por la obscuridad de su nombre; el Sr. Martínez de Velasco, Obispo electo de Jaén, constante sostenedor de todos los principios que turban la santa paz de la Iglesia, de todas las máximas que introducen el desorden en la sociedad política, y de todas las ideas que engendran, mantienen y desarrollan la inquietud y el desasosiego en el Estado, sin sospechar siquiera, al sostener estos principios y aquellas máximas, que no es al pacífico sacerdote al que conviene desencadenar las tempestades por el mundo, y que la soberbia de la filosofía innovadora no se hermana fácilmente con la mansedumbre evangélica; el Sr. Heros, á quien una fatuidad pueril, pero no ofensiva, tiene en una eterna bienaventuranza, y de quien nada más podrá decir la Historia sino que abdicó la libertad del pensamiento en manos del Sr. Argüelles, y que su corazón fué siempre sañoso con todos los vencidos; el Sr. Becerra, hombre *permitido* por Dios para acrisolar á la Iglesia de España en el crisol de las tribulaciones, y enviado por la revolución para ser ministro de sus iras contra la magistratura española; hombre de quien puede asegurarse que no dejó nunca á sus amigos nada que desear, ni á los enemigos de sus amigos nada que temer, viniendo á ser ese heroísmo de su amistad, más bien que la dureza de su corazón, el origen de su lamentable fama: los periódicos contemporáneos han dado el nombre de Tiberio á este célebre personaje, sin advertir que no hubiera sido lo que fué si no hubiera tenido amigos, y que el tirano de Roma no fué lo que la Historia nos cuenta sino por su incapacidad de tenerlos; y, por último, el Sr. Landero Corchado, hombre en quien todo se explica por la debilidad de carácter, único móvil de todas sus acciones; la debilidad enajena su albedrío; lo apacible, lo insinuante y lo manso de su fisonomía y de sus maneras no significan que sea blando, humilde y tímido de corazón, sino que los seres flacos no llegan nunca á obtener cierta fuerza relativa sino interesando en su favor la compasión ó la buena voluntad de las gen-

tes, objeto que no consiguen sino manifestando humildemente en el rostro su inofensiva flaqueza. El Sr. Landero Corchado tiene las cualidades de sus defectos: en las discusiones parlamentarias es más sagaz que robusto, más bien insinuante que impetuoso. En vez de atacar de frente á las dificultades, no parece sino que se desliza y las huye; rara vez hiere á su adversario, y cuando le hiere se sonríe, y aun así y todo, pesaroso de haber ido más allá de lo que su fuerza consiente, está siempre dispuesto á lamentarse de las excisiones políticas, y á demostrar á sus adversarios que sólo por un lamentable error no se dan el nombre de amigos.

En el opuesto bando, entre los defensores de la mujer, de la Reina y de la madre, se distinguían desde luego los más nobles adalides. Allí estaban, entre otros que sería largo enumerar, el Sr. Conde de Pinofiel, á quien la suerte había reservado la honra y la dicha de ser en 1832 el primer magistrado que reconoció explícitamente la legitimidad de la ilustre niña que hoy lleva la Corona de España, y en 1841 el primero también que levantó en el Senado su voz fortalecida por su fidelidad, aunque apagada por los padecimientos y los años, en defensa de los derechos tutoriales de la Reina proscrita y de la madre augusta; el Sr. Alvarez Pestaña, templado, como finísimo acero: recto, como el filo de una espada; inflexible, con la noble inflexibilidad del varón justo; el Sr. Carrasco, valeroso hasta la imprudencia, fiel hasta la abnegación, monárquico hasta el heroísmo: sus amigos y sus adversarios le llaman por un mismo nombre: el adalid de la Reina; el Sr. Obispo de Córdoba, modelo de Prelados, antorcha de la Iglesia de España, su elocuencia es fácil y apacible, y su contingente grave; sus expresiones simpáticas y comedidas llevan siempre al espíritu una tranquilidad inefable y la paz á los corazones: acostumbrado por su santo ministerio al espectáculo de las miserias humanas y al de las misericordias divinas, llega á ser sublime cuando habla de las unas y de las otras, cuando pone sus ojos en Dios y cuando los vuelve amorosamente hacia un gran

infortunio; el Sr. Ruiz de la Vega, orador inspirado por la virtud, y tan rendido por la verdad, que jamás retrocedió ante el peligroso deber de tributarle culto y de rendirle homenaje: la Historia conservará en sus páginas algunas de sus expresiones como las únicas verdades proclamadas á la luz del mediodía en esta época de perturbación moral, en que los entendimientos más claros están como envueltos en las más oscuras tinieblas: bastará decir en su elogio que, habiendo quitado la máscara á la hipocresía, y habiendo puesto en claro la fealdad del error en una edad en que la hipocresía conduce al Capitolio, y el error al Imperio, no ha encontrado un solo enemigo personal, ni uno que no apetezca su trato blando y apacible como un don del cielo y como una inmensa fortuna; el Sr. D. Juan Nepomuceno San Miguel, magistrado integérrimo, jurisconsulto profundo, en quien se hermanan la honradez y la ciencia con una perfecta armonía; el Sr. Marqués de Falces, orador disertado y lúcido, de gran perspicuidad en las ideas y de una gran constancia en defender unos mismos principios; y, por último, el Sr. Caneja, cuya argumentación robusta y cuya ciencia en la legislación de España le hacen temible á todos sus adversarios.

Tales fueron los campeones que entraron en la lid por la una y la otra parte, y que rompieron lanzas por espacio de cinco días consecutivos, sin que los parciales de la augusta Reina proscrita pidieran para sí ni treguas ni reposo en un momento de cansancio.